

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 010-06

Sesión ordinaria número diez que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Periodo dos mil seis dos mil diez, el día cuatro de julio de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado (en comisión)
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido. Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Ana Lucía Torres Montero
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Narahona Cavaría



**AGENDA**

1. Reflexión
2. Aprobación contenido Actas:
 - a) Ordinaria 008-06
 - b) Ordinaria 009-06
3. Juramentación del Sr. Henry Acuña Quirós, como representante de UNCOOSUR, R.L. ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
4. Atención al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador Subproceso de Licencias y Patentes.
5. Atención a Vecinos
6. Trámite de Correspondencia
7. Informe de la Alcaldesa
8. Asuntos de la Presidencia
9. Cierre de la sesión.

ARTICULO 1. Reflexión.

En esta ocasión no se presente reflexión por parte de los señores Concejales.

ARTICULO 2. Aprobación contenido de Actas Ordinarias 008-06 y 009-06.

a) Ordinaria 008-06:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 008-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) Ordinaria 009-06:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta extraordinaria no. 009-06. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Juramentación del Sr. Henry Acuña Quirós, como representante de UNCOOSUR R.L. ante la Junta Administradora Campo de Exposiciones.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a realizar la juramentación del señor Henry Acuña Quirós como representante de UNCOOSUR R.L., ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

ARTICULO 4. Atención al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador Subproceso de Licencias y Patentes.

El Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, inicia su exposición explicando los requisitos que deben cumplir los administrados:

Requisitos Generales para todos los casos:

1. Solicitud escrita o formulario completo que le aporta la Administración.
2. Copia del documento de identificación del solicitante.
3. Timbres fiscales por el valor requerido en la ley.
4. Demostrar la existencia del permiso sanitario de funcionamiento.
5. Demostrar la existencia de la póliza de riesgos laborales o en su defecto la constancia de que no se requiere de la misma extendida por el INS.





6. Copia de la escritura y/o del plano catastrado de la propiedad donde se va a instalar la actividad, si el solicitante es el propietario, o bien un documento idóneo (poder, autorización, contrato de arriendo) que garantice que el administrado puede hacer uso de la misma.
7. Estar al día con las obligaciones tributarias municipales tanto del solicitante como del dueño del inmueble donde se pretende instalar la actividad según el artículo 2 de la Ley de Patentes del Cantón de Pérez Zeledón.
8. Uso de suelo conforme expedida por la Municipalidad.
9. Para Adjudicaciones de Licencias.

Por otra parte informa el Lic. Yeral Fabián Mora Vargas, que existen otros requerimientos extraordinarios o especiales, que de acuerdo al tipo de actividad que el administrado solicita aprobación, así iría requerimiento, como ejemplo señala que cuando se trate de licencias referidas a la adjudicación del comercio de licores, dicha actividad deberá satisfacer los requisitos especiales que definen las leyes y reglamentos que regulan esta materia:

- ✓ En caso para licores el establecimiento ubicado a más de 400 metros de un Centro Educativo, Iglesia, Junta de Salud, Club Político entre otros.
- ✓ En caso juegos, deberá encontrarse el establecimiento a 80 metros de un Centro Educativo, Centro de Salud o iglesia.
- ✓ En caso de Espectáculos Públicos, será necesario una serie de documentos que determinan la clasificación de dicha actividad.

Por otra parte informa el proceso para el otorgamiento de las licencias:

- ✓ El interesado se presenta a la Municipalidad, con los requerimientos que para tal efecto se le han solicitado.
- ✓ Se inicia el trámite de valoración, requiere un análisis de la oficina con una verificación que lleva a cabo los inspectores en el sitio, para constatar que funcionará bajo los parámetros establecidos.
- ✓ Verificación con la Ingeniería Municipal, de que exista un uso de suelo conforme para dicha actividad en el lugar donde se está solicitando.
- ✓ Reuniendo todos los requisitos y estando los datos conformes, se procede a la aprobación de la licencia, la cual es registrada en el sistema de información, se realiza el cobro respectivo y se le entrega el certificado respectivo.

Sigue indicando que en caso no cumplir con algunos de los requerimientos, será denegada la licencia y el administrado cuenta con la posibilidad de presentar los recursos ordinarios que para tal efecto el Código Municipal avala.

Por otra parte y como datos importantes, señala:

- ✓ El cantón de Pérez Zeledón, cuenta con 4200 licencias debidamente aprobadas, de las cuales existen 2900 contribuyentes del impuesto de patentes, debido a que un administrado puede contar con más de una licencia.
- ✓ Existen 251 licencias debidamente aprobadas para la actividad de licores.





- ✓ Con respecto a la recaudación de impuestos, en el 2005, fueron recaudados alrededor de 265 millones, para el presente año, primer semestre, va por 179 millones, siendo la proyección de 300 millones.

Finalmente, indica que actualmente se gestiona ante la Asamblea Legislativa una nueva Ley de Patentes, más específico y amplio para poder regular otro tipo de actividades.

El regidor Luis Cordero Rojas, consulta si es factible que alguien que cuenta con una patente de licores, puede establecer una licorera o bar, después de que la Ley de Licores haya sido promulgada, aunque no cumpla con esos 400 metros de distancia.

El Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, indica al respecto que la Ley, cuenta con postulaciones, y en los casos relacionados con licores, todos los negocios después de la promulgación de la Ley en 1987, deben cumplir con dicha distancia.

Por otra parte señala que se hace la excepción, exclusivamente con Supermercados, Centros Comerciales, cuya actividad principal no es la venta de licores, asimismo en caso de un que un negocio que se dedica a la venta de licores, cuente con credencial de Centro Turístico y que la Municipalidad le brinde la posibilidad de instalarse sin aplicarle el requisito de la distancia.

El regidor Róger López Barquero, señala que uno de los requisitos citados para el otorgamiento de un patente, es el permiso sanitario de funcionamiento el cual tiene relación con el Plan Regulador, por lo tanto consulta si la oficina de Licencias y Patentes, ha tenido inconvenientes al respecto, o es un simple trámite.

Al respecto el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, manifiesta que para el otorgamiento de una Licencia es fundamental cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto, por lo tanto la simple ausencia de uno, es facultad de la Municipalidad, denegar la licencia.

Reitera el regidor Róger López Barquero, la pregunta de si ha tendido problemas al respecto.

El señor Coordinador de Licencias y Patentes, indica que en algunos casos, debido a que existen zonas declaradas en alto riesgo, por el Plan Regulador, pero sobre la particularidad del uso de suelo relacionado con el permiso sanitario de funcionamiento, es competencia del Ministerio de Salud.

El regidor Róger López Barquero, consulta si la no obtención de ese permiso sanitario de funcionamiento, le otorga la potestad a la Municipalidad de suspender la licencia.

Al respecto el señor Mora Vargas, indica que es un requisito para el funcionamiento, como así lo establece tanto el Código Municipal como el Reglamento.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, agradece la participación y la información tan valiosa que ha brindada al Concejo Municipal.

ARTICULO 5. Atención a Vecinos.

1. Atención al señor Melvin Rojas Vargas, Directivo, Hogar Betania.

El señor Melvin Rojas Vargas, manifiesta que su intervención va en el sentido de exponer la situación del Hogar Betania, el cual se encarga de atender pacientes en fase Terminal, donde el promedio de vida para esos pacientes es de aproximadamente 6 meses.





Por otra parte indica que actualmente a pesar de contar con una capacidad para 70 pacientes, cuentan únicamente con 16, debido a la Administración incorrecta que sufrió la Asociación, pero que para bien, fue nombrada el 14 de noviembre 2005, se llevó a cabo el nombramiento de la nueva Junta Directiva y este Hogar, esta saliendo adelante.

Informa que la Asamblea fue apelada por la Administradora, quien tenía alrededor de 7 años de estar a cargo del Hogar, con poder generalísimo, tomaba decisiones que no eran las correctas, razón por la cual la Junta Directiva tomó la decisión de despedirla si responsabilidad laboral y proceder a presentar la denuncia respectiva.

Por otra parte manifiesta que por esa irresponsabilidad, se adeuda ante la Caja Costarricense de Seguro Social, un monto de \$40.000.000. Además contaba con otras deudas, las cuales con el aporte de las personas que se dieron cuenta del cambio en la Administración, han sido remediadas en gran parte.

Añade que es inmanejable la deuda con al CCSS, razón por el cual trataron de realizar un arreglo de pago, el fue denegado debido a que hace varios años se les había otorgado un arreglo y no fueron abonadas las cuotas establecidas. Por lo tanto solicitan a este Concejo, colaborar con el apoyo a las gestiones que se lleven a cabo para arreglar la situación.

Sigue indicando que hubo un año donde la Junta de Protección Social, donó la suma de \$11.000.000, y en ese momento el monto adeudado a la CCSS, era de \$8.000.000, y a pesar de tan importante donación, no fue cancelada dicha deuda.

Manifiesta que la Junta Directiva, puede verse afectada por problemas legales a raíz de la situación que se está presentando, pero la idea ha sido tratar de salir adelante para no declararla en quiebra, ya que sería necesario enviar los enfermos a la Caja Costarricense de Seguro Social para que los atienda.

Por lo anterior señala la necesidad de que tanto este Concejo Municipal, como la señora Alcaldesa, extiendan una nota donde informen que respaldan la iniciativa que al respecto lleva a cabo la Junta Directiva de la Asociación Hogar Betania.

EL señor Melvin Rojas Vargas, añade como mejoras:

- ✓ Coordinando de proyectos.
- ✓ Trabajan en el arreglo de la situación laboral de los empleados.
- ✓ Reciben colaboración con el arreglo del Jardín.
- ✓ Aportes de empresa privada.
- ✓ Aumento de socios fijos del Hogar.
- ✓ Ordenación de las Finanzas.
- ✓ Pavimentación de la ruta, el cual es de gran valor para el momento en que deben trasladar a los pacientes.
- ✓ Aumento de Pensión a pacientes.

Finalmente recalca que la situación más crítica del Hogar se presenta por la considerable deuda que se tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta complacencia por el cambio en la Junta Directiva del Hogar Betania, ya que ha tenido la experiencia de trabajar al respecto, ya que según indica estuvo a cargo de la gestiones de la ambulancia que les fue donada por parte de la empresa Dos Pinos, asimismo señala la importancia de reactivar una donación de cierta cantidad de kilos de leche para el Hogar.



Por otra parte señala que ese entonces la deuda con la CCSS, era menor y se había realizado una audiencia con la Vicepresidenta de La República, Diputados, Presidente Ejecutivo de la CCSS, pero no fue posible solucionar el problema.

Manifiesta la señora Presidenta que una vez realizada la reunión con los señores, Diputados, expondrá y comentará con el Lic. Alexander Mora Mora, acerca de las gestiones que se pueden realizar al respecto, así como buscar apoyo a nivel de los Ministerios y Vicepresidencia. De igual forma, solicita a los señores Concejales, brindarles el apoyo respectivo.

EL regidor Luis Cordero Rojas, felicita a la Junta Directiva del Hogar Betania, y sugiere a la señora Presidenta Municipal, que el apoyo debe darse en este momento mediante la toma del acuerdo respectivo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, felicita de igual manera a los señores de la Junta Directiva por el logro obtenido, señala que conoce las gestiones que han llevado a cabo para conseguir fondos. Añade que el día de mañana elaborará una nota de apoyo a esas gestiones.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta la importancia de que el Concejo Municipal, analice la posibilidad de que la Caja Costarricense de Seguro Social, a través de un convenio done los servicios tanto médicos como de enfermeras. Asimismo indica que por parte de los concejales se emita una nota de apoyo a las gestiones.

La señora Ester Vargas, Secretaria de la Asociación, manifiesta que el Hogar cuenta con la colaboración de algunas enfermeras del Hospital que trabajan ad-honorem, sin embargo conoce a cerca de posibles proyectos por parte de la CCSS, con la finalidad de solventar los gastos por trabajo de enfermeras y médicos, en este tipo de instituciones.

Añade la señora regidora, la necesidad de que presenten ante el Concejo Municipal, los datos respectivos para gestionar una solicitud, donde se indique que el Hogar Betania debe ser contemplado como una de las prioridades.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta la necesidad y la importancia de utilizar la ambulancia que les fue donada como una pequeña actividad económica que les genere ingresos para sufragar necesidades. Indica la posibilidad de buscar apoyo a través de entidades para clasificarla dentro de los PYMES.

Por otra parte solicita a la señora Alcaldesa, analizar la posibilidad de que sea pavimentada la entrada a dicho Hogar, aprovechando el trabajo que se realizará por el sector en los próximos días.

Indica la señora Secretaria del Hogar, que el punto antes expuesto es uno de los requisitos establecidos por parte del Ministerio de Salud, lo anterior en caso de emergencia tener que trasladar a los enfermos en forma rápida.

SE ACUERDA: Brindar total apoyo a las gestiones que lleva a cabo la Asociación Hogar Betania, Pacientes en Fase Terminal, con respecto a la situación que se les presenta. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Atención al señor Rigoberto Abarca Morales, Liga Cívica de Pérez Zeledón.

El señor Rigoberto Abarca Morales, expresa oposición con respecto al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, e informa que se encuentran en un proceso de consulta y recopilación de datos, permitida por la democracia costarricense.



Señala que el sector que se encuentra a favor del TLC, cuenta con la disposición de los medios de comunicación mientras que las organizaciones sociales que se oponen con razones fundamentadas deben luchar al respecto, como lo es el caso de la Liga Cívica quien cuenta con mayor volumen de documentación relacionada con el tema, desde el inicio de las negociaciones con el Ministerio de Comercio Exterior hasta otros documentos que dejan testimonio del proceso del TLC en este cantón. Además expresa que en la participación ciudadana y la democracia de un país se encontrará unos a favor y otros en contra.

Por otra parte hace referencia e invita a los señores Concejales, a la Conferencia sobre "Consecuencias Laborales del T.L.C. con Estados Unidos", con la participación de los dirigentes de la ANEP, la cual se llevará a cabo el viernes 07 de julio 2007, en el Complejo Cultural, a las 6:30 p.m.

Añade que el Pérez Zeledón, es un cantón que aún no cuenta con la característica de ser industrial, sino por lo contrario su desarrollo en el sector avícola, porcino, ganadero y en el sector industrial se desarrolla por medio de la pequeña y mediana empresa.

Siendo por lo tanto, que existe una relación directa del cantón con el Tratado de Libre Comercio, razón por la cual señala que se han dado a la tarea de convocar a los diferentes sectores a la actividad de conferencia sobre dicho tema, el cual será expuesto por el Lic. Mauricio Castro Méndez, Asesor Legal de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), trabajo que además fue elaborado también por la Dra. Yolanda Martínez

Finalmente procede a dar lectura al trabajo de investigación realizado al respecto, el cual será expuesto en dicha Conferencia y reitera su invitación al Concejo Municipal, para que asista a la actividad antes mencionada.

El regidor Edgar Corrales Retana solicita copia de dicho documento.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta complacencia de que el cantón de Pérez Zeledón, cuente con el trabajo de La Liga Cívica, por ser estos quienes dan el contrapeso a decisiones que se toman.

El regidor David Adolfo Araya Amador, señala la necesidad de no hacer mucho caso a la línea de temor sobre el proyecto.

El señor Rigoberto Abarca Morales, señala que el TLC, como esta negociado tiene cuestionamientos de ética delicadas al respecto.

3. La señora Presidenta Municipal, revisa la correspondencia, debido a que el Colegio de Sinaí envió una nota, pero en la misma no solicita audiencia y el señor Director esta presente, y debido a que algunos ediles han manifestado la necesidad de atenderlo, se toma la atribución de concederle el uso de la palabra al Msc. Adrián Solís Hidalgo, Director Liceo Sinaí.

El Msc. Adrián Solís Hidalgo, Director Liceo Sinaí, agradece que le haya sido otorgado el uso de la palabra. Manifiesta que su intervención va en el sentido de solicitar al Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios para que la acera peatonal entre Brasília y el Liceo Sinaí se lleve a cabo, dado el peligro al que están expuestos los estudiantes de la Escuela Sinaí, Colegio Científico, universidad Nacional, Liceo Sinaí y los usuarios, peatones que transitan por esa carretera. Según conocen ya existe una separación presupuestaria para construir dicha acera. Asimismo indica que entregará próximamente nota suscrita por el señor Róger Salazar Flores, padre del joven Róger Salazar Morales, estudiante del Liceo Sinaí, quien sufrió un accidente al transitar por el sector.





Finalmente manifiesta que este Concejo, cuenta con la potestad de solventar al situación que les preocupa. Asimismo agradece la atención brindada y expresa su deseo de éxitos para este Gobierno Local.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta la conveniencia de solventar tanto esta necesidad como la que presentan demás Centros Educativos del cantón.

La señora Presidenta Municipal, indica que la Administración había presentado al Concejo Municipal, que recién terminó labores, la posibilidad de financiar dicho proyecto, el cual cuenta tanto con el diseño y presupuesto listo. Señala que el contenido presupuestario que existe para tal efecto no alcanza para cubrir toda la necesidad, por lo tanto resulta necesario retomarla en el próximo presupuesto, el cual deberá ser aprobado por este Concejo.

Por otra parte indica que de no poder concluir la obra en su totalidad, se realizará el sector de dicha ruta que resulta más peligrosa.

Sigue indicando la señora Alcaldesa Municipal, que le dará continuidad y actualizará el presupuesto para posteriormente someterlo a consideración de los señores Concejales en el próximo presupuesto sea el ordinario o extraordinario.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta conocer que dicho sector cuenta con gran afluencia de personas en transcurso de todo el día, por lo tanto señala la importancia que la Administración presente en la próxima sesión, un informe donde detalle el monto que se encuentra asignado para llevar a cabo la construcción de dicha acera, para que en coordinación con la Comisión de Obras puedan identificar los sectores de mayor vulnerabilidad, para que procedan la ejecución con los recursos existentes.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que para la próxima sesión no es posible presentar el informe, debido a que el Ingeniero se encontrará varios días en el IFAM, por lo tanto revisará los datos para presentarlos lo antes posible, como una prioridad.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Reforma al artículo 62 del Código Municipal", expediente 15.694, publicado en la Gaceta 192 del 01 de octubre 2004. Plazo 8 días.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. Nota G.1739-2006, suscrita por el Msc. Luis Polinaris Vargas, Gerente General, Junta de Protección Social, mediante la cual informa con respecto a la solicitud de dedicar la emisión de la Lotería correspondiente al 08 de octubre 2006, por la Celebración del 75 Aniversario del Cantón, destacando a su vez que dicha solicitud se ha venido realizando desde el año anterior, que el oficio esta siendo trasladado a la Comisión de Diseño para su atención y trámite pertinente.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

3. Copia de nota P-829-2006, suscrita por el señor José León Desanti Montero, Presidente Ejecutivo, RECOPE, dirigida al Lic. Guillermo Artavia Sevilla, Jefe Departamento de Relaciones Comerciales, Gerencia de Mercadeo y Distribución, mediante la cual le informa la autorización de 60.000 litros de emulsión asfáltica, a la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la ejecución de los proyectos " Barrio Los Ángeles-Villa Ligia y Parque de Seguridad Vial-Entronque camino 029". Asimismo solicita realizar los trámites correspondientes para la confección de la nota crédito pertinente.





La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

4. CIR-003-06-EPI, suscrita por el Equipo de Planificación Institucional, dirigida al Concejo Municipal, Comisiones del Concejo, Municipalidad en general, mediante la cual informa que habiendo desarrollado un proceso de coordinación con los órganos Municipales de Gestión Presupuestaria y Hacienda Municipal, en relación al proceso que debe dar inicio en cuanto a la Gestión del Presupuesto Ordinario y de su correspondiente POA del año 2007, hacen llegar los lineamientos generales y el cronograma de actividades que se desarrollará a partir de esta semana.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que se cuenta con un cronograma extenso y que además es necesario conocer que el Presupuesto debe estar listo para el mes de setiembre. Asimismo lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. Nota DGM-1215-SC-192-06-, remitida por el IFAM, mediante la cual indica que de acuerdo a la aprobación del Préstamo No. 1-Cacop-1266-0606, por un monto de \$18.421.600.00, el cual será destinado para la *"Construcción de un centro de acopio para materiales reciclables del cantón"*. Informa las acciones a realizar para continuar los trámites correspondientes, siendo que este Concejo Municipal, debe tomar un acuerdo donde se acepten las condiciones del respectivo documento, emitirlo en un plazo de 30 días.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que para tal efecto fue remitido un machote de acuerdo, por lo tanto somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo en el sentido que lo solicita el IFAM en su machote.

SE ACUERDA: Aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamo No. 1-Cacop-1266-0606, por la suma de \$18.421.600.00, los cuales se destinarán para el financiamiento de *"Construcción de un centro de copio para materiales reciclables del cantón"*. Asimismo se autoriza a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, para que formalice este crédito.

Además de conformidad al artículo 38 (b) del Reglamento de Crédito se nombra al señor Bernal Adrián Fallas Gamboa, cédula 1-1081-888, como responsable ante el IFAM, del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Copia de nota suscrita por el señor Fernando Godínez Mora, Alcalde Municipal, Municipalidad de Parrita, mediante la cual invita a la señora Alcaldesa y un representante del Concejo Municipal, a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 05 de julio a las 8:30 a.m., con motivo de la Celebración del Trigésimo Quinto Aniversario de Fundación del cantón de Parrita, a celebrarse en el Parque La Julieta.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita enviar una nota de agradecimiento al señor Fernando Godínez Mora, Alcalde Municipal de Parrita, por la invitación, asimismo informarle que este Concejo sesiona los martes a las 6:00 p.m., por lo tanto resultará difícil asistir a dicha actividad.

7. Copia de nota suscrita por el señor Raymond Mejías Cruz, Jefe Regional Sur Policía de Tránsito, dirigida al Mayor Olman Vargas Gómez, Delegado de Tránsito, mediante la cual le remite TRA-434-06-SSC, referente a la solicitud de un inspector en la Escuela La Asunción, para que sea valorada la petición y proceder conforme a derecho corresponde.

La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota, asimismo quedar en espera de la resolución que al respecto tome el Mayor Olman Vargas Gómez, Delegado de Tránsito.





El regidor Róger López Barquero, señala inquietud con respecto al asunto, ya que según manifiesta, la parada de taxis se ubica casi en ruta Nacional, por lo tanto ha analizado la posibilidad de solicitar a la Escuela La Asunción ubicar la entrada en otro sector, ya que en el lugar existe un semáforo, una ruta reducida y llevar a cabo lo solicitado, una emergencia podría resultar peligroso.

La señora Presidenta Municipal, indica que se ha venido trabajando al respecto, situación que fue comentada con la señora Alcaldesa a fin de analizar la posibilidad de habilitar la entrada por otro sector.

Por otra parte señala la importancia de mocionar para que sea eliminada la parada de taxis que se ubica en ese sector.

8. Nota FPLN-AMM-78-06, suscrito por el Dip. Alexander Mora Mora, dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, Presidencia de La República, mediante la cual colabora en el sentido de apoyar las gestiones del Concejo Municipal, en invitar al Consejo de Gobierno, a sesionar en el cantón con motivo de la Celebración del 75 Aniversario del Cantón. Dada la importancia de dicha celebración para los habitantes de Pérez Zeledón, orgullosos de sus valores y de los logros alcanzados con sacrificio y esfuerzo, por lo anterior cuentan con la iniciativa de que el Consejo de Gobierno pueda programar una sesión en la ciudad de San Isidro de El General para la segunda semana del mes de octubre, de manera que coincida con la fecha de creación del cantón.

La señora Presidenta Municipal, indica se estará en espera de la respuesta por parte del Consejo de Gobierno.

9. Nota DGM-1119-06-, suscrita por la Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora Gestión Municipal, IFAM, mediante la cual informa con respecto a la solicitud para que se les hiciera llegar ejemplares del Código Municipal, material entregado en el "VIII Programas de Formación de Autoridades Municipales 2006-2010", que han tomado la decisión de realizar nuevamente dos actividades de capacitación para las autoridades municipales que aún no han recibido el proceso de formación que el IFAM brindó durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año. Se llevarán a cabo los días 14 y 21 de julio en las instalaciones del IFAM, para lo cual se harán las convocatorias correspondientes, y participaran conforme la clasificación regional que se les indicará.

La señora Presidenta Municipal, solicita a los señores Concejales tomar nota para que puedan asistir a dicha capacitación.

10. Copia de nota 25593, suscrito por el Dr. Marco Antonio Salazar Rivera, Gerente Médico, Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Hospital Escalante Pradilla, mediante la cual realiza la solicitud de antecedentes relacionado con solicitud de desalojo de la Biblioteca Infantil de esta ciudad la cual se haya en administración temporal de la Junta de Educación de la Escuela Pedro Pérez Zeledón.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya que lo anterior es traslado del dictamen que al respecto había emitido el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que lo anterior viene siendo como el caso del Ministerio de Salud, por lo tanto lo que procede es oponerse rotundamente a dicha gestión.

La señora Presidenta Municipal, explica que el documento que está trasladando el Dr. Marco Antonio Salazar Rivera, es precisamente un dictamen del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal anterior.





11. Nota AM-1532-2006WGT, suscrita por el señor Walter Granados Torres, Alcalde Municipalidad de Oreamuno, mediante la cual remite cuatro documentos relacionados con el incumplimiento con el depósito del 10% de los dineros de la Ley 8114, con la finalidad de que emitan un acuerdo de apoyo y sea enviado a la Unión de Gobiernos Locales, al Ministerio de Hacienda y a los señores Diputados.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. Nota 693-SCM-2006, suscrito por la señora Laura Rojas Araya, Secretaria Municipal, Municipalidad de Oreamuno, mediante la cual remite Moción presentada por la regidora Calvo Ramírez y regidor Carpio Núñez, de la Fracción Movimiento Libertario, sobre apoyo a la reforma constitucional denominada "Reforma de los artículos 171 y 172 de la Constitución Política para fortalecer la libertad de control político de los regidores y síndicos municipales", tramitado bajo el expediente 15.919 en la Asamblea Legislativa.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

13. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar una finca a la Caja Costarricense de Seguro Social para desarrollar el proyecto de construcción de EBAIS en el Barrio San Andrés, expediente 16.094, publicado en la Gaceta 103 del 30 de mayo de 2006.

La señora Presidenta Municipal, remite el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar una finca a la Caja Costarricense de Seguro Social para desarrollar el proyecto de construcción de EBAIS en el Barrio Lomas de Cocorí, expediente 16.093, publicado en la Gaceta 103 del 30 de mayo de 2006.

Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Adición de un Título IX al Código Municipal, Ley 7794 de 30 de abril del 1998 y sus reformas", expediente 15.527, publicado en la Gaceta 110 del 07 de junio 2004.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. Nota suscrita por padres de familia de los niños del Kinder San Antonio de Pejibaye, mediante la cual informan que debido a muchas irregularidades que se estaban dando en contra de los niños, por parte de la maestra, se vieron en la necesidad de no enviarlos más a lecciones, situación que fue informada al Supervisor Omar Valverde Chavarría, Patronato Nacional de La Infancia, defensoría de los Habitantes entre otros, pero ha pasado aproximadamente un mes y no han resuelto nada al respecto. Por lo tanto solicitan colaboración ante tan molesto caso, pues se trata de niños entre 5 y 6 años, los cuales mostraban gran ilusión y eso ha sido troncado.





El regidor Alexis Quirós Jiménez, manifiesta conocer tan preocupante situación, por lo tanto solicita a sus compañeros del Concejo Municipal, realizar alguna gestión al respecto para darle solución al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita enviar nota al Director Regional del Ministerio de Educación, para que informe las acciones realizadas al respecto.

17. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i., Comisión Especial de Asuntos Municipales, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto "Reforma al artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal", expediente 16.201, publicado en la Gaceta 117 del 19 de junio 2006.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. Nota suscrita por la señora Jahel Lizano Barrantes, Presidenta, Asociación de Desarrollo Integral La Palma, mediante la cual solicita exoneración del pago en el impuesto de espectáculos públicos, para llevar a cabo un turno del 6 a 10 de julio, con la finalidad de realizar mejoras al Salón Comunal y otros proyectos de la comunidad.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, realizar la exoneración respectiva a dicha Asociación.

SE ACUERDA: Realizar la exoneración del porcentaje permitido por el Reglamento para el cobro de Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, para la realización del turno. Se aprueba en firme con nueve votos.

19. Recurso Amparo interpuesto por LI HUI LI, en contra del Concejo Municipal, relacionado con la condición de patentados para colocar y explotar máquinas de juegos.

La señora Presidenta Municipal indica que el documento fue trasladado para la debida respuesta al Subproceso de Asesoría Legal. Asimismo remite copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento.

20. Nota suscrita por el Msc. Adrián Solís Hidalgo, Director Liceo Sinaí, mediante la cual solicita colaboración para que la acera peatonal entre Brasilia y el Liceo Sinaí se lleve a cabo, dado el peligro al que están expuestos los estudiantes de la Escuela Sinaí, Colegio Científico, universidad Nacional, Liceo Sinaí y los usuarios, peatones que transitan por ese carretera. Según conocen ya existe una separación presupuestaria para construir dicha acera.

Dicha nota ya fue conocida y presentada en el capítulo de atención a vecinos.

21. CIRCULAR-P-1026-2006, suscrita por el señor José León Desanti Montero, Presidente Ejecutivo, RECOPE, mediante la cual solicita remitir un informe detallado sobre la conclusión o avance de la obra realizada con la donación que le otorgó la Refinadora Costarricense de Petróleo en el año 2006.

La señora Presidenta Municipal, indica que se está trabajando en el mismo.

Trasladar la nota a la Administración para lo que corresponda.





22. Nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Secretario Liga Cívica de Pérez Zeledón, mediante la cual invita a la Conferencia Consecuencias Laborales del T.L.C. con Estados Unidos, misma que llevará a cabo el viernes 07 de julio 2007, en el Complejo Cultural, a las 6:30 p.m.

La señora Presidenta Municipal, reitera la invitación a dicha actividad.

23. El regidor Luis Cordero Rojas, indica que con la atribución que le da el Código Municipal, que en la correspondencia no se encuentra la nota que presentó la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para la elección del representante ante la Junta Vial Cantonal, por lo tanto señala que el artículo 27) incisos d) y b), le confieren la potestad de presentar una moción y someter a conocimiento del Concejo Municipal un acuerdo para que se conozca el día de hoy esa terna y sea electo el representante de las Asociaciones de Desarrollo.

Destaca que la semana pasada en la actividad sobre la Ley 8114, realizada en Dominical, el Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, expuso la urgencia de que las Municipalidades cuenten lo antes posible, con la instauración de su Junta Vial Cantonal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que se tomó la atribución de no presentar dicha nota, debido a que el plazo para que dicha terna quede en firme por ser un acuerdo de Asamblea, es de ocho días y el día de hoy tiene siete días, por lo tanto manifiesta la conveniencia de no someterla a votación para esperar que la misma quede en firme. Asimismo, informa conocer que sobre dicha Asamblea será presentada una apelación, por lo tanto resulta aún más conveniente esperar para conocer la terna la próxima sesión.

La señora Presidenta Municipal, indica que para lo solicitado debe presentar una alteración en la agenda, la cual debe ser aprobada con seis votos, por lo tanto debe presentarla la próxima semana.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que el regidor Luis Cordero Rojas, se encuentra apelando la decisión de la señora Presidenta, no presentar esa nota en particular, al punto de la Correspondencia, por lo tanto es el plenario quien debe tomar la decisión de la apelación presentada por el señor regidor, en el sentido de si se da a conocer o no la nota en la presente sesión.

Hace referencia el regidor Luis Cordero Rojas, al artículo 34, donde se detalla las atribuciones que le corresponden al Presidente del Concejo Municipal. Asimismo manifiesta que en este caso no es necesario que la propuesta sea aprobada con seis votos.

Nuevamente dicho regidor reitera la solicitud de que se someta a consideración del plenario dicha solicitud.

Indica la señora Presidenta Municipal, la necesidad de que presente la moción en forma escrita, para conocerla el día de hoy.

Por otra parte señala que el artículo 16 señala que el orden del día, será elaborado por la Secretaría con instrucciones de la Presidencia Municipal, señala que inclusive algunas notas pueden ser trasladadas directamente a la Administración o a las Comisiones.

Destaca la necesidad de actuar de la mejor manera para el bien del cantón, por lo tanto es importante esperar que la terna obtenga el carácter de firmeza.





El regidor Róger López Barquero, manifiesta que si la Presidencia presenta una situación con la Secretaría, por qué aparece una nota luego. Asimismo señala entender que la Secretaría en coordinación de con la Presidencia, preparan el orden del día, y ahora aparece ese nota.

El síndico Amado Fernández Chaves, manifiesta su apoyo a dicha moción, ya que según indica la Junta Vial Cantonal es el apoyo con que cuentan los síndicos.

Por otra parte expone la necesidad de que la Presidencia, conduzca el Concejo Municipal, a la equidad y el trabajo en equipo, lo anterior tomando en cuenta la responsabilidad que debe cumplir cada miembro de este Gobierno Local.

Añade que la forma en que se esta iniciando la conducción de este Concejo, no es lo que el Cantón de Pérez Zeledón necesita, siendo que requiere de personas que trabajen en equipo pensando en el desarrollo del cantón y no en intereses particulares y partidistas, ya que únicamente trabajando en equipo se pueden lograr los objetivos.

La señora Presidenta Municipal, indica que precisamente es eso lo que esta tratando de hacer, llevando las diferentes situaciones por buen camino sin apresurarse, por lo que reitera que su actuación es debido a que la terna electa en el Asamblea no ha adquirido el carácter de firmeza.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la Municipalidad ha tenido un mes difícil sin la Junta Vial Cantonal, siendo que ya fue recibido un depósito por parte del Ministerio de Hacienda y aún no se pueden girar recursos por la falta de dicha Junta.

Por otra parte señala preocupación, debido a que según indica una apelación en DINADECO puede tardar alrededor de dos o tres meses para resolverlo, lo que significaría paralizar la Junta Vial Cantonal.

Sigue indicando que el artículo 27 inciso d), señala que cualquier regidor puede apelar ante el Concejo, las resoluciones del Presidente Municipal.

Aclara además al regidor Róger López Barquero, que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, le envió copia de la nota, pero al no encontrarla, por lo tanto al igual que lo ha hecho en otras ocasiones puede solicitar copia de la correspondencia para darle trámite y traer asuntos resueltos al Concejo Municipal, como lo ha realizado en ocasiones, donde lee la correspondencia, determina cuales algunos asuntos puede traer resueltos y lo comunica, siendo esto por lo tanto, lo que hizo cuando el regidor Luis Cordero Rojas se lo solicitó.

La señora Presidenta Municipal, procede a leer la moción presentada por el Regidor Luis Cordero Rojas.

"Moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, considerando que: Se encuentra en nuestro poder (Concejo Municipal), nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral, en donde se da la terna elegida por ellos para el nombramiento del miembro faltante en la Junta Vial Cantonal.

Por lo tanto mociono: -Moción de orden-, Solicito se altere el orden del día para que se conozca y se vote de acuerdo o la terna de marras, al miembro de la Junta Vial Cantonal".

Posteriormente procede a someter a consideración de los señores Concejales, alterar el orden del día, la cual es votada con cinco votos, los regidores Róger López Barquero, Edgar Corrales Retana, Maritza Rojas Ureña y Deyanira Chaves Fonseca, no lo votan, por lo tanto señala que para su aprobación debe existir 6 votos.





La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que el Reglamento Interior de Orden Dirección Comisiones y Debates, artículo 29 señala " los acuerdos del Concejo, serán tomados por simple mayoría de votos salvo casos en que de conformidad con la Ley se requiera mayoría calificada".

Por otra parte indica que el artículo 34 establece que en cualquier momento del debate, podrán presentarse mociones de orden y no hace referencia a la necesidad de una mayoría calificada, y el artículo 35 Indica que las mociones de orden podrán ser incluso verbales.

Añade que el artículo 37 establece el trámite a seguir cuando se presenta la moción, y no hace referencia a la mayoría calificada. Asimismo hace referencia a los artículos 38 y 39. Posteriormente manifiesta que no se requiere mayoría calificada, por lo tanto apela ante el Concejo la resolución tomada por la Presidencia donde pretende exigir mayoría calificada para aprobar la moción.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, al ser las veinte horas con veinticinco minutos, decreta un receso para analizar el asunto en discusión. Se reanuda la sesión al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos.

Posteriormente la señora Presidente manifiesta que es está basando en Procedimientos Parlamentarios, donde lo señala claramente. Manifiesta que en ese sentido tiene la razón la regidora Iris Valverde Usaga, por lo tanto por respeto a los señores Concejales se procederá a votar la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, pero hace hincapié en lo que puede suceder si el Concejo Municipal, la aprueba y elige el representante y posteriormente se informa que Asamblea fue anulada. En ese sentido, señala que salva su responsabilidad.

"Moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, con dispensa de trámite de Comisión considerando que: En reunión celebrada el 27 de junio del 2006, en Dominical de Osa, en donde se nos enteró sobre la Ley 8114, el Asesor Legal del Ministerio de Obras Públicas, Lic. Gino Badilla, fue muy claro en que las Juntas Cantonales, Junta Vial Cantonal deben estar listas para empezar su programación lo más pronto posible, y en vista de que la última terna de las Asociaciones de Desarrollo Integral ya está lista, según copia de nota en mi poder.

Mociono: Para que se conozca en este día dicha nota y nombrar a un representante de esa terna y así dejar ya nombrada la Junta Vial Cantonal de este cantón y que los mismos sean juramentados en la próxima sesión".

La señora Presidenta indica que ya fue votada.

Debido a que durante el desarrollo de este debate, se generaba una incertidumbre relacionado con la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas se produjo confusión con respecto a la votación de la moción, tanto a los señores Concejales, Presidencia y Secretaría. Por lo tanto la moción no fue sometida a votación por parte del Concejo, confusión que llevó a la señora Presidente a indicar que ya había sido sometida a votación.

Posteriormente se procede a dar lectura a la nota enviada por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, mediante la cual informa que el día 24 de junio del 2006, en Asamblea General Extraordinaria, artículo 7), se aprobó la siguiente terna para la elección del representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integral de Pérez Zeledón, ante la Junta Vial Cantonal:

- ✓ Sr. Fabio Vargas Campos, cédula 1-431-986
- ✓ Sra. Jahel Lizano Barrantes, cédula 1-396-829
- ✓ Sr. Bolívar Venegas Picado, cédula 1-397-1382





La señora Presidenta Municipal, solicita a los señores realizar la presentación de candidatos.

La regidora Iris Valverde Usaga, propone al Sr. Fabio Vargas Campos, ya que según indica es de confianza que puede colaborar con el cantón por medio del cargo en la Junta Vial Cantonal.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación dicha solicitud.

SE ACUERDA: Designar al Sr. Fabio Vargas Campos, cédula 1-431-986, como representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, ante la Junta Vial Cantonal. Se aprueba con cinco votos. Se consigan votos negativos de los regidores Róger López Barquero, Edgar Corrales Retana, Maritza Rojas Ureña y Deyanira Chaves Fonseca.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta salvar su voto en forma negativa, apelando al sentido de responsabilidad y a lo señalado anteriormente sobre el carácter de firmeza que debe adquirir el acuerdo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

El regidor Róger López Barquero, salva su voto en forma negativa, por el procedimiento de la salida de dicha nota, ya que según manifiesta no le parece que esa injerencia sea total hacia un empleado como lo es la Secretaria del Concejo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, expresa que su voto es negativo por el mismo motivo de respetar el carácter de firmeza que debe tener el acuerdo, después de los ocho días para esperar el tiempo que estipula la ley.

El regidor Edgar Corrales Retana, manifiesta que las cosas no se deben dar a último momento, por lo tanto señala que para él emitir un voto, debe estar seguro. Asimismo salva su voto, por cuanto no comparte la forma en que se presentó esta terna.

El regidor Luis Cordero Rojas, aclara que la moción la presentó desde inicio de la sesión, y tal y como lo dije "tengo en mi poder la nota, la cual acompañó con mi moción", así que manifiesta que no tiene nada ilegal.

Por otra parte informa que cuenta con la Ley de DINADECO, y en ninguna parte señala, lo de las apelaciones y el lapso de 8 días para quedar en firme. Asimismo expresa disconformidad y manifiesta que su fracción es culta y estudiosa del problema Municipal, que actúa en bien del cantón.

La regidora Iris Valverde Usaga, reitera que el que el Reglamento Interior de Orden Dirección Comisiones y Debates, artículo 29 señala " los acuerdos del Concejo, serán tomados por simple mayoría de votos salvo casos en que de conformidad con la Ley se requiera mayoría calificada", razón por la cual manifiesta creer, que se trató de inventar un procedimiento simplemente para obstaculizar el ejercicio de una actividad democrática, como era la elección por parte del Concejo de ese representante ante la Junta Vial Cantonal.

Por otra parte la señora regidora hace un llamado de atención al Concejo Municipal, para estudiar más y tener cuidado con las actuaciones en este tipo de casos, para justificar con el artículo respectivo, el hecho de impedirle a un miembro del Concejo hacer uso de sus derechos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta estar de acuerdo don lo expresado por la regidora Iris Valverde Usaga, además señala lo importante que sería contar con un abogado en las sesiones Municipales, especializado en la materia para evitar este tipo de inconvenientes. Aclara además que su actuar no fue simple concurrencia sino que lo basó en el Manual de Procedimientos Parlamentarios.



ARTICULO 7. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-305-06-ACA, de Cobro Administrativo, relacionado con la solicitud realizada por la señora Silvia Sandí Mesén, para realizar un arreglo de pago, al respecto se indica que mediante aviso ACA-2503-05-UCA, entregado a la señora Sandí Mesén, se le comunica sobre el pendiente que existe en la Municipalidad por concepto de impuestos de Bienes Inmuebles y Recolección de Basura por un monto de \$59.637.00. El 16 de mayo 2006, se traslada al Lic. Gustavo Fernández Martínez para que tramite dicha cuenta por la vía judicial, la cual se presenta el 18 de mayo ante Juzgado Civil de Pérez Zeledón, el 03 de julio la señora Silvia Sandí Mesén, cancela los honorarios del Lic. Gustavo Fernández Martínez correspondiente a la presentación del ejecutivo simple.

Posterior al pago de los honorarios se le indica que debe cancelar la totalidad de la deuda para poder suspender y archivar el proceso.

Indica además que dicha Actividad de Cobro Administrativo y Judicial, considera que la señora Sandí Mesén Silvia, contó con el tiempo necesario (7 meses), para poder realizar un arreglo de pago antes de que la cuenta se tramitara por la vía judicial. Añade que no le fue aceptado los \$10.000., debido a dicho monto no cumple con los requisitos mínimos que establece el Reglamento para la Regulación del Cobro Administrativo y Judicial en su artículo 73, asimismo explica que cuando una cuenta se encuentra en cobro judicial solo se puede suspender si se cancela la totalidad de la deuda. Dado lo anterior no se puede realizar un arreglo de pago.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-027-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre reforma para adicionar el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios, con la finalidad de adicionar un artículo en el que se contemple la fijación del monto de anualidades que deberá reconocerse a los funcionarios Municipales.

La señora Presidenta Municipal, traslada el asunto a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-933-06-DAM, sobre solicitud de acuerdo municipal autorizando a iniciar trámites para firmar convenio de uso en comodato con el Hogar Emanuel.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo antes solicitado.

SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldesa Municipal, iniciar los trámites para firmar convenio de uso en comodato con el Hogar Emanuel. Se aprueba con nueve votos.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-005-06-ESV, del Equipo de Valoración del Riesgo Institucional, sobre propuesta para incluir en la Matriz de Vinculación Institucional. Asimismo da lectura a la solicitud.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, lo solicitado por la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: En virtud de que estamos en el proceso de elaboración del PAO para el año 2007 y de que el Equipo de Valoración del Riesgo debe elaborar la programación tanto del segundo semestre de este año, como la planificación en que regirá el Sistema de Valoración del Riesgo (SERVÍ) para el año 2007, se aprueba la propuesta de este Equipo de trabajo para incluir en la "Matriz de Vinculación de Reflexión Estratégica" lo siguiente:

1. En la matriz de vinculación página 8 (última página), en la casilla "Programas y Proyectos", como punto número 5: Programa de Evaluación del Riesgo.





2. En la misma matriz y en la misma página, en la casilla Objetivos Estratégicos en el punto número 2, incluir lo siguiente " Desarrollar e Implementar un método efectivo que le permita a la Municipalidad identificar, evaluar, priorizar, administrar y dar seguimiento a los riesgos institucionales, de manera que se garantice la transparencia institucional del gobierno local en procura de lograr una adecuada gestión pública de los recursos, el desarrollo de obras de prestación de servicios a los ciudadanos del cantón, asegurando de esta manera el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales propuestos".

Se aprueba con nueve votos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-932-06-DAM, sobre respuesta a la solicitud de la comunidad de Cristo Rey de San Pedro, para que se les colabore con 6 vagonetas de material a fin de lastrar el relleno realizado con tierra, manifiesta que el Proceso de Control Urbano y Servicios Municipales, está incluyendo dicha actividad dentro de la programación del año 2006.

La señora Presidenta Municipal, señala que dichos vecinos manifestaron agradecimiento por la colaboración que hace unos días se les brindó.

Por otra parte solicita, hacer llegar copia de la nota a los vecinos de la Comunidad de San Pedro.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-0920-06-DAM, sobre las medidas adoptadas en atención al INF-003-06-AIM, de la Auditoría Interna, "Informe que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Presupuestaria 2005 de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La señora Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-924-06-DAM, traslada el documento referente a detalle de programación de caminos 2006.

La señora Presidenta Municipal, indica que el documento esta en la Secretaría para que los interesados soliciten una copia.

8. La señora Alcaldesa Municipal, indica que en la Capacitación realizada en Dominical de Osa, se les informó la posibilidad de recuperar el monto que fue recortado de la 8114, por lo tanto en este momento el Abogado de esta Municipalidad se encuentra preparando un Recurso de Amparo para presentar ante la Sala IV, para apelar esos recursos.

ARTICULO 8. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, informa que la Comisión de Becas, convoca a reunión el 17 de julio a las 9:00 a.m.
2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala preocupación debido a que en el trayecto de la Clínica de Emergencias Médicas a Tropigs, cuando se presentan lluvias, al estar las alcantarillas bloqueadas por el trabajo que se había realizado, se produce un acarreo de materiales que esta deteriorando el pavimento. Por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa solucionar el problema en el momento que se presente la posibilidad. Manifiesta que por el momento lo que si se puede realizar el destapar las alcantarillas.
3. La señora Presidenta Municipal recuerda a los señores Concejales que mañana se llevará a cabo la capacitación por parte de la Asesoría Legal.





A respecto la señora Alcaldesa Informa que la misma fue suspendida.

4. Por otra parte señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración convocar para la sesión correspondiente al 11 de julio del 2006, a la señora Aida Sánchez Rodríguez, para que explique lo referente al Proyecto de Educación Ambiental.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración, convocar para la sesión correspondiente al 11 de julio del 2006, a la señora Aida Sánchez Rodríguez, para que explique lo referente al Proyecto de Educación Ambiental. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. El regidor Luis Cordero Rojas, hace referencia a que el artículo 172 del Código Municipal, establece que en esta semana, los Comités Cantonales de Deportes, deben presentar al Concejo Municipal, sus programas anuales de trabajo.

La señora Alcaldesa Municipal indica que será presentado en la próxima sesión.

6. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR BRUMOSA.

Dictamen: De acuerdo a solicitud, planteada por BRUMOSA en nota fechada 3 julio 2006, se solicita al Ingeniero de Planificación Urbana, la inspección respectiva. Terreno sita en Distrito Daniel Flores, se traslada la copia de AyA en donde se otorga la disponibilidad de agua, siempre y cuando se cumpla con la donación del terreno y construcción del tanque captación".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA-ALCALDIA.

Dictamen:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación por Registro LPR-007-06-APM "Compra de un vehículo tipo Pick up, Rural, Doble tracción y Doble cabina, para uso en Conservación Técnica Vial.

Se recomienda al Concejo Municipal, en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contracción Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Automotores Superiores S.A., la compra de un vehículo marca Mahindra Bolero, año 2006 o 2007 según existencias, por la suma total de \$15.500.00, de la moneda de los Estados Unidos.

Solicitamos adjudicación acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO POR PROVEEDURÍA-ALCALDIA.

Dictamen:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública LPU-003-06-APM "Adjudicación de un retroexcavador cargador estándar totalmente nuevo para el mantenimiento de caminos públicos por parte del Subproceso de Conservación".



Recomendación: Adjudicar a la empresa Maquinaria y Tractores LTDA, la compra de un Retroexcavador cargador estándar marca Caterpillar año 2007 modelo 420E; con todas las características técnicas estipuladas en el respectivo cartel por un monto de \$74.900,00.

Solicitamos adjudicamos en firme, acuerdo de pago en el momento que se entregue a máquina, y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Huberth Ceciliano, del Rancho Los Reyes.

Dictamen:

1. No es posible conocer los argumentos de fondo del recurrente pues la Alcaldía no se ha pronunciado, por lo que no se puede conocer en alzada ante el Concejo la apelación de una resolución inexistente. El voto de la Alcaldía se limita a aplicar la suspensión ordenada por la Sala Constitucional con motivo de la acción de inconstitucionalidad No. 03-006290-0007 CO contra el Plan Regulador, lo que suspende los procedimientos.
2. Se solicita a la Unidad de Servicios Técnicos, emita criterio jurídico en el sentido de si la resolución de la Sala Constitucional, que ordena suspender el dictado de resolución final en los casos donde se discuta la aplicación del Plan Regulador, debe efectivamente interpretarse como lo hace la Alcaldía al abstenerse de emitir pronunciamientos de fondo sobre el asunto planteado en la apelación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANEAMIENTO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL-OPJ-005-06-PST, Criterio Inconsistencias "Reglamento Comité Cantonal de Deportes"

Dictamen: De conformidad con documento Técnico Jurídico elaborado por la Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, dirigido a la señora Alcaldesa con fecha 6 de junio de 2006, esta Comisión manifiesta al respecto:

1. Concordar en todo lo expuesto por esta Asesoría.
2. Recomendar en forma total, la propuesta a este Concejo y la Alcaldía de las interrogantes formuladas y darles la ejecución correspondiente, tal y como lo han expresado en las conclusiones emanadas".

La señora Presidenta Municipal, manifiesta la necesidad de analizar la posibilidad de presentar una modificación al Reglamento.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta es que el Reglamento presentaba incongruencias por lo tanto la primer Junta nombrada no se hizo como lo establece la Ley, sino que se llevó a cabo un transitorio y se publicó tres meses después el Reglamento, por lo tanto ahora recomienda tal como se establece.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba con nueve votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Criterio sobre "Proyecto Ley para Transferencia de Competencias".

Dictamen: "Dado que mediante Ley 8106 del 03 de julio de 2001, fue reformado el art. 170 de nuestra Constitución Política, disponiendo el necesario inicio de un proceso de traslado de competencias del Gobierno Central a las Municipalidades.

Asimismo considerando que han pasado más de cuatro años y no se hace efectivo el cumplimiento de la Ley por inconstitucionalidad.

Externamos nuestro criterio favorable, al proyecto consultado para el trámite correspondiente".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa.

Dictamen: "Esta Comisión ha considerado dar criterio negativo al actual Proyecto de Ley con base al Código Municipal, en donde se contempla lo estipulado en el proyecto.

Nuestra opinión es que ya hay otro proyecto con respecto a la Ley de Transferencias, de manera que es mejor profundizar el estudio de estos proyectos para no subutilizar leyes ya establecidas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Comisión Especial Asuntos Municipales.

Dictamen: "Criterio Proyecto Reforma art. 57 Código Municipal.

Debido a que consideramos que lo expuesto en este Proyecto se encuentra implícito en el Código Municipal, nuestro criterio es negativo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Expediente 15.905 Comisiones Culturales Cantonales.

Dictamen: Luego de analizada la propuesta de Ley 15.905, sobre la Creación de las Comisiones Cantonales Culturales la Comisión dictamina.

Acoger en toda su extensión la adición de un nuevo artículo VIII al Código Municipal Ley 7794 artículos 173 al 180.

Con la creación de esta Comisión, el cantón logrará avances muy importantes en materia cultural y esta Comisión visualiza gratitud y complacencia por esta iniciativa.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISION NACIONAL DE NOMENCLATURA

Dictamen:

1. Enviar notas a los entes gubernamentales y privados sobre el uso correcto de los nombres oficiales Pérez Zeledón cuando se refiera al cantón y San Isidro de El General para el distrito primero y la ciudad cabecera de ese mismo distrito; debido a que el uso de nombres oficiales son parte de la identidad cultural con que se identifican las generaciones pasadas, presentes y futuras de este cantón.
2. Enviar nota a la Comisión Nacional de Nomenclatura y a los medios de comunicación sobre las acciones acordadas por el Concejo Municipal sobre esa temática".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

Dictamen: Solicitar a la Administración, analizar y dar informe sobre los puntos solicitados:

1. Asesoramiento sobre proyectos y liquidaciones.
2. Dar trámite ágil a las liquidaciones, proyectos entre otros,
3. Iluminar el escenario del Complejo Cultural.
4. Informar con anticipación de los montos correspondientes al 1% del presupuesto libre.
5. Que la asignación de los recursos y su retiro sean efectivos al finalizar el primer cuatrimestre de cada año.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

17. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa acerca de la preocupación que le expreso vecinos de las comunidades del Llano y el Brujo, debido a que el camino se encuentra en malas condiciones. Señala que tanto los inspectores Municipales como representantes de la Comisión de Emergencias llevaron a cabo la debida inspección.

Por otra parte señala que se comunicó con el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, quien a pesar de encontrarse fuera del país giró la orden de ser tramitado lo antes posible.

Añade la conveniencia de que el Concejo de Distrito, proponga analizar la posibilidad de que el camino viejo Llano-Savegre, sea reactivado.

18. El síndico Alexis Rodríguez Madrigal, manifiesta disconformidad con respecto al tiempo que se le brindó a los vecinos, ya que según indica a otros se les limita la participación.

Por otra parte externa complacencia de que se encuentre conformada la Junta Vial Cantonal, ya que señala que la Junta anterior no respeto la programación de caminos





Como otro punto consulta si la máquina aplanadora, tiene limitación para circular por la vía pública.

La señora Alcaldesa Municipal, solicita al sindico Alexis Rodríguez Garita, hacerle llegar por escrito las inquietudes sobre los proyectos que según indica, no han sido intervenidos y que estaban en programación.

Por otra parte con respecto a la máquina aplanadora, le aclara que sí puede circular por vía pública, ya que en este momento se encuentra en trámite el cabezal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

